

Ambato, 17 de abril de 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EXPONATURE S.A.**

Cuidad

De mi consideración.

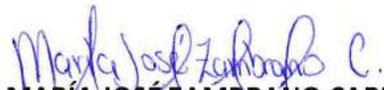
Por medio del presente me permito ponerles a su consideración el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro de enero y 31 de diciembre del 2019 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y estatutos de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías. He precedido al estudio, revisión y comprobación de las etapas financieras, económicas y administrativas de los registros contables y libros societarios, así como los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019 y en base a ellos puedo certificar lo siguiente:

- a) Los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales, Directorio y a las normas constantes en las leyes reglamentarias y estatutarias.
- b) Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañías, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados: es decir, que los controles financieros contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.
- c) Los bienes de las compañías, tienen una adecuada custodia y conservación.

Mi recomendación a la Administración en que se siga trabajando con el énfasis y entusiasmo como se ha venido haciendo hasta ahora, a fin de cumplir cabalmente, con los objetivos trazados para el año venidero, puesto que esto ayudará al engrandecimiento de la compañía y por ende de todos aquellos que le conforman.

Atentamente,



**MARÍA JOSÉ ZAMBRANO CARRASCO**

**COMISARIO REVISOR**